



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

UNIDAD

3

---

# Plan estratégico

---



KIT DE PLANEACIÓN  
**TERRITORIAL**

Plan de desarrollo al alcance de todos



## UNIDAD

# 3

## Plan Estratégico

El plan estratégico comprende la identificación, priorización de indicadores para medir los resultados de las líneas estratégicas y definición del alcance de las intervenciones que la administración busca alcanzar durante el cuatrienio. La base de la definición de estas acciones para cada línea estratégica serán principalmente el prorama de gobierno, el diagnóstico realizado previamente, las competencias de la entidad territorial y su capacidad de inversión de acuerdo con los recursos disponibles, así, como la visión de desarrollo de la entidad territorial y el plan de ordenamiento territorial vigente.

En general, se propone un modelo de planeación y gestión orientado a resultados, en donde el presupuesto que se planea esté directamente relacionado con objetivos programáticos concretos y medibles, los cuales se organizan en las líneas estratégicas del plan de desarrollo, y para los cuales sea clara la identificación de su aporte en el logro de resultados que promuevan mayor bienestar en la población.

La ruta de elaboración del Plan Estratégico del plan de desarrollo territorial se centrará, entonces, en especificar los resultados que la administración pretende alcanzar dentro de cada una de las líneas estratégicas para las cuales se realizó el diagnóstico. Además, permitirá asignar los recursos financieros necesarios para lograr los objetivos de dichas líneas a partir de un ejercicio de costeo sencillo y su distribución en cada una de las fuentes de inversión agregadas con las que contará la entidad territorial durante el cuatrienio.

Para apoyar esta tarea, la plataforma tecnológica del Kit de Planeación Territorial cuenta con un espacio de trabajo virtual para que las administraciones estructuren el Plan Estratégico en línea y puedan llevar trazabilidad del avance en la consolidación del plan de desarrollo.

## 1. ¿Qué es el plan estratégico del plan de desarrollo y cuál es su utilidad?



El plan estratégico de un plan de desarrollo permite entender cómo se lograrán los objetivos propuestos por el gobierno territorial, mediante la construcción de una cadena de resultados a partir de las líneas estratégicas, que relacione acciones puntuales con resultados agregados de política pública.

3

El plan estratégico organiza las intervenciones planteadas por la administración y permite **fijar las metas de cada una de las políticas, programas y proyectos que el gobierno territorial considera centrales para su gestión en los siguientes cuatro años.**

El éxito del proceso de elaboración del plan estratégico es **interpretar adecuadamente el diagnóstico realizado previamente y presentar de forma sencilla las acciones** a realizar durante el período de gobierno. Para esto deben plantearse metas concretas que respondan a las necesidades identificadas con la comunidad y reconozcan las capacidades reales de gestión de la administración.

El Kit de Planeación Territorial pone a disposición de los gobiernos municipales y departamentales como un formato descargable un **catálogo de indicadores agregados de política pública (denominados indicadores de bienestar)**, para los cuales se han identificado las acciones puntuales que contribuyen en su mejoramiento (indicadores de producto). De forma similar, cada uno de los productos se asocia a un sector específico, de forma que para el equipo territorial responsable de la formulación sea fácil abordar la etapa de asignación presupuestal, vinculando los recursos disponibles con una lógica de intervención sectorial que, a su vez será reflejo de la estructura del gobierno.

En general, lo que se espera tener en el plan de desarrollo es una estructura clara y sencilla, a fin de tener un panorama organizado de cómo cada una de las intervenciones que se definan para el cuatrienio aporta al cumplimiento de los objetivos a los cuales apuntan las líneas estratégicas.



Línea estratégica 1	Indicador de bienestar 1	Programa 1	Producto 1	Indicador de producto 1
			Producto 2	Indicador de producto 2
		Programa 2	Producto 3	Indicador de producto 3
			Producto 4	Indicador de producto 4
	Indicador de bienestar 2	Programa 3	Producto 3	Indicador de producto 5
				Indicador de producto 6
		Programa 4	Producto 4	Indicador de producto 7
				Indicador de producto 8
		Programa 4	Producto 5	Indicador de producto 9
				Indicador de producto 10

## 2. ¿Cuándo y cómo se elabora el plan estratégico?

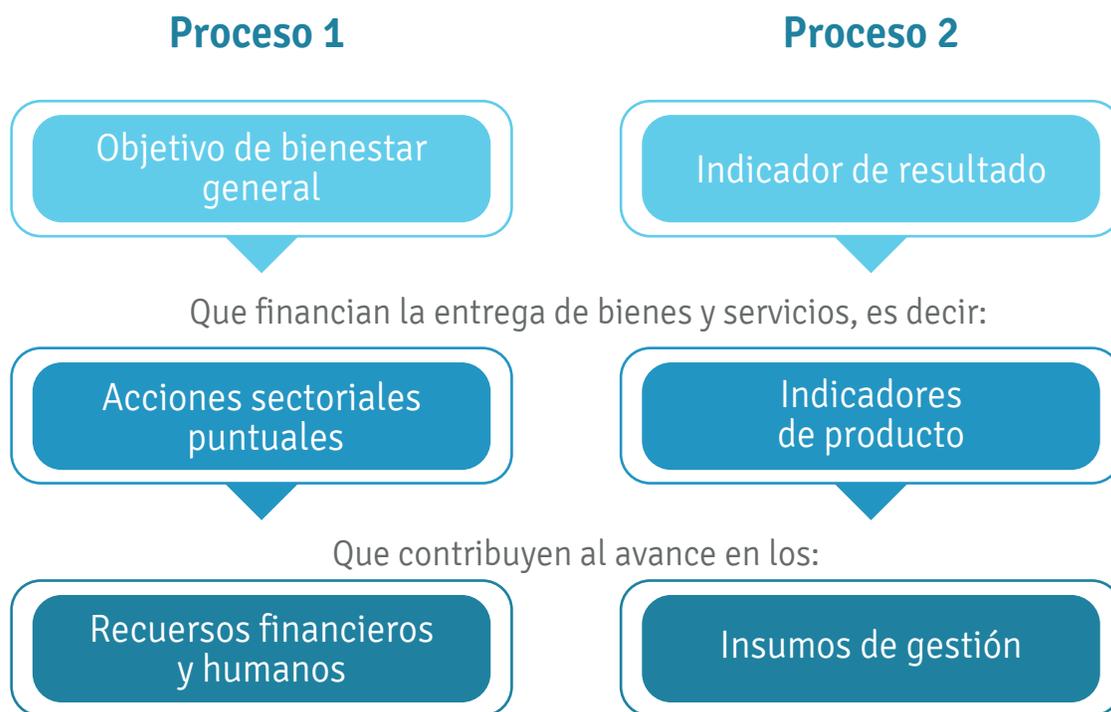


Una vez realizado el diagnóstico financiero y situacional (Unidad 4) debe elaborarse el plan estratégico con las metas puntuales para el cuatrienio, y que hará parte del documento a **entregar al finalizar el mes de febrero** para revisión de las autoridades ambientales y el Consejo Territorial de Planeación.



El plan estratégico hace parte del documento a presentar en el mes de febrero, y requiere como insumos el ejercicio diagnóstico realizado previamente para cada línea estratégica. Con este ejercicio de elaboración del plan estratégico la entidad territorial conoce y aproxima su capacidad de inversión para poder definir el alcance del esfuerzo a realizar para el período de gobierno.

La cadena de valor es el concepto clave para la formulación del plan de desarrollo. Una cadena de valor es la secuencia lógica entre insumos y resultados. Se recomienda ver la guía que sobre el tema de cadena de valor publicó el DNP ingresando a la plataforma Sinergia.



El DNP propone abordar cuatro pasos para construir el plan estratégico del plan de desarrollo territorial, siguiendo una relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso:

- Paso 1** → Definición de la estructura del plan estratégico
- Paso 2** → Formulación y priorización de indicadores de bienestar
- Paso 3** → Estructuración de la estrategia (Programas, productos indicadores de producto)
- Paso 4** → Elaboración del costeo de los programas presupuestales y productos



## Paso 1. Definición de la estructura del plan estratégico

El primer paso consiste en definir la estructura del plan estratégico con base en las líneas estratégicas definidas previamente. La estructura programática del plan de desarrollo se definirá estableciendo los niveles de jerarquía que la administración quiere dar al plan de desarrollo, tomando como punto de partida las líneas estratégicas, e identificando los indicadores de bienestar más relevantes para cada una de ellas.

Al definir la estructura del plan estratégico, el equipo territorial responsable de la formulación podrá:



- Incorporar **el enfoque de inversión orientada a resultados** (cadena de valor) mediante el catálogo de programas, productos e indicadores de producto de inversión pública.
- Dar **una estructura lógica y ordenada al plan**, que facilita el seguimiento y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Reflejar las prioridades del gobierno **mediante indicadores de bienestar** hasta llevarlo acciones concretas.
- **Articular la planeación con el presupuesto** de la entidad territorial

Para avanzar en la definición de la estructura general del plan estratégico debe **retomarse las conclusiones obtenidas en el ejercicio de diagnóstico y aquellas obtenidas en los ejercicios participativos con la comunidad**. A partir de estos ejercicios, y como preparación para iniciar el trabajo en este punto del proceso, se recomienda validar si se necesita ajustar las líneas estratégicas, a fin de incorporar los planteamientos que se recojan de los ejercicios de participación y conversación interna del equipo territorial responsable de la formulación del plan.

El DNP le sugiere agregar, **eliminar o ajustar las líneas estratégicas según la revisión del paso anterior tantas veces como sea necesario**, pues ocupar un tiempo considerable en estas tareas puede ser útil para evitar hacer cambios drásticos cuando ya se tenga el trabajo de identificación de acciones puntuales adelantado.

Adicionalmente, al interior de cada línea estratégica se debe **definir una estructura que contenga como mínimo un objetivo materializado en al menos un indicador de bienestar y las soluciones propuestas para alcanzarlo**. En cualquier caso, el equipo territorial responsable de la formulación del plan de desarrollo podrá **establecer otros niveles de estructuración** más pequeños que estén contenidos dentro de las líneas estratégicas, como por ejemplo los programas sectoriales.

## Paso 2. Formulación y priorización de objetivos e indicadores de bienestar



La definición de los objetivos que la entidad territorial espera alcanzar mediante la implementación de alternativas de solución que cuentan con viabilidad técnica y financiera, se materializa en la formulación y priorización de los indicadores de bienestar para cada línea estratégica.

7

La correcta formulación de objetivos e indicadores de bienestar deberá contribuir al cumplimiento de la visión de desarrollo territorial y al mismo tiempo le permite al equipo territorial responsable de la formulación **contar con la información necesaria definir las intervenciones que materializarán las apuestas del gobierno local en su territorio**.

En esta fase la entidad territorial **priorizará los objetivos e indicadores de bienestar que identificó en el ejercicio diagnóstico, acorde a sus líneas estratégicas**. La priorización mencionada, permitirá alinear el ejercicio de planeación con su capacidad de inversión, asociando a cada objetivo priorizado el propósito de este y el indicador de bienestar que mejor se ajuste a las prioridades de la entidad.

La priorización **deberá basarse en criterios claros que permitan asignar un orden de importancia a cada objetivo e indicador de bienestar propuesto**, y traducir esa importancia en la asignación de recursos de la entidad territorial, que puedan monitorearse durante el cuatrienio de forma concreta y clara.



Al realizar la formulación y priorización de los indicadores de bienestar el equipo territorial responsable de la formulación podrá:

- Tener claridad sobre los objetivos principales que orientan las metas y el accionar de la administración territorial.
- Mejorar la utilización de recursos para consolidar el desarrollo del territorio mediante la provisión de servicios concretos a la población.
- Seleccionar los objetivos más importantes dentro las líneas estratégicas, de acuerdo con criterios de priorización referidos a su potencial para promover el desarrollo.
- Priorizar objetivos que se traducirá en la priorización de indicadores de bienestar para permitir un seguimiento adecuado.
- Definir las intervenciones puntuales o soluciones para el cumplimiento de los objetivos e indicadores de bienestar de las líneas estratégicas.

Este ejercicio consiste en determinar cuáles asuntos requieren más atención durante el cuatrienio a partir de criterios generales. El DNP sugiere tener en cuenta los siguientes elementos para definir la priorización:

- Necesidad de la entidad territorial: contribución de las necesidades o las potencialidades respecto al territorio (entidad territorial, comuna, localidad, vereda, barrio).
- Programa de gobierno: afinidad del objetivo y sus indicadores de bienestar con las propuestas del programa de gobierno de la nueva administración.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible: aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Competencias y normatividad: relación con las obligaciones normativas de la entidad territorial (leyes, decretos, sentencias), y el alcance de las intervenciones a su cargo de acuerdo con los lineamientos sectoriales (salud, educación, saneamiento básico y producción de bienes públicos).
- Plan Nacional de Desarrollo: afinidad de las líneas estratégicas con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Continuidad de acciones del gobierno territorial anterior: relevancia de asuntos con base en el ejercicio del empalme para dar continuidad a proyectos que estén en marcha.
- Consultas a las comunidades: importancia identificada en los espacios de conversación con la comunidad.

Como propuesta metodológica, se sugiere al equipo territorial responsable de la formulación listar todos los objetivos bienestar identificados en la etapa anterior y evaluar los criterios en una escala de 1 a 5. Esto le permitirá tener una calificación objetiva para cada criterio de manera que sea más fácil hacer la priorización. Para ello se puede usar la siguiente tabla:

**Matriz de priorización de objetivos según criterios  
(1 = bajo, 5 = alto)**

Objetivo	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Total
Aumentar tasa de cobertura neta en educación media	5	4	4	5	5	1	2	26
Construir el malecón en la parte alta del río	5	5	3	4	2	1	3	23
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Al terminar de tabular, se tendrá que aquellos objetivos con puntajes más altos en la columna total serán los que deben ocupar mayor interés del equipo territorial responsable de la formulación. Como muestra el ejemplo, y sin desconocer que la construcción del malecón pueda tener beneficios para la población, se aprecia que se considera prioritario el objetivo en materia de educación media más que el de la construcción del malecón.



Según el ordenamiento que se asigne a los objetivos, **se deberán seleccionar los de mayor prioridad para plasmarlos en el plan de desarrollo como líneas estratégicas.** Después del debate que implica este ejercicio de priorización, se procede a resaltar los objetivos que sean considerados como más estratégicos, seleccionando, además, para cada uno de ellos uno o varios indicadores de bienestar.



La principal ventaja de la organización propuesta será medir el desempeño de la consecución de objetivos propuestos para el cuatrienio, para tener así medidas de eficacia sobre el avance del cumplimiento del plan de desarrollo. En este sentido, la última definición de este paso será priorizar los indicadores de bienestar con los cuales se medirá cada línea estratégica en aras de cumplir los objetivos propuestos.

Una vez priorizados los indicadores de bienestar se deberá **indagar por un valor de línea base** (que dará cuenta del estado del indicador al inicio del periodo de gobierno) y **asignar un valor de la meta a alcanzar durante el cuatrienio** (que responderá a la capacidad de gestión de la entidad territorial de acuerdo con los recursos disponibles).

Los indicadores de bienestar reflejan el estado de una situación compleja, para la cual se pueden definir varias intervenciones que ayuden a mejorar su estado actual.

Un ejemplo de este tipo de indicadores es la **Cobertura Neta en Educación Media**, mencionado anteriormente, la cual depende del número de personas que están matriculados en los niveles de educación media (posterior a grado noveno), el número de aulas disponibles para impartir las clases y la cantidad de personas que tienen una edad adecuada para estar en dichos grados.

Como se ve, un único programa o intervención centrado en llevar más personas a los colegios existentes puede no ser suficiente para lograr el objetivo de aumentar la tasa de cobertura neta en educación media, pues situaciones como el hacinamiento, la falta de maestros para esos grados o la imposibilidad de las personas para llegar a los colegios pueden incidir en el resultado esperado.

Estos indicadores que son **influenciados por diferentes acciones** se denominan **indicadores de resultado**. Para estos indicadores se deben identificar los diferentes programas que aportan a la solución de las diferentes situaciones que inciden en obtener el resultado esperado. En el caso del ejemplo mencionado, podrían tenerse **varios programas** o frentes de acción:

- Programa de construcción de infraestructura educativa
- Programa de acceso a la educación
- Programa de iniciativas para la permanencia educativa

En este mismo sentido, el éxito de cada uno de esos programas podrá valorarse a partir de la **entrega de productos** puntuales (**medidos mediante indicadores de producto**), que permitan evidenciar el avance en la consecución del objetivo principal implícito en el indicador de resultado.



Recuerde que los indicadores de bienestar priorizados para cada línea deben ser indicadores de resultado, y no de producto o de gestión, es decir, deben medir efectos e impactos de la gestión del gobierno territorial.

### Paso 3. Estructuración de la estrategia

Dentro de la lógica de cadena de valor, las estrategias planteadas equivalen a las apuestas gruesas de política pública sobre las cuales la entidad territorial espera obtener los resultados principales de su gestión. Independiente de la estructura programática del plan de desarrollo, **cada apuesta debe ser asociada a un programa, y a su vez dentro de cada programa se identificarán los productos** (bienes o servicios a entregar) que corresponden a la materialización de las intervenciones necesarias. Así, los programas presupuestales son la unidad que conecta la planeación y el presupuesto bajo un enfoque de cadena de valor.



Al utilizar el catálogo de inversión, el equipo territorial responsable de la formulación podrá:

- Alinear los **resultados que se pretenden alcanzar con los programas** incluidos en el catálogo de inversión pública.
- Identificar los **productos que la entidad territorial entregará para alcanzar los resultados** propuestos en los objetivos del plan de desarrollo territorial.
- Diseñar de forma robusta el plan estratégico del plan de desarrollo para garantizar su **correcto seguimiento**.

Teniendo en mente que las líneas estratégicas pueden tener varios niveles de complejidad, es necesario que el equipo territorial responsable de la formulación reconozca cuáles de los indicadores que darán cuenta de las intervenciones a realizar **son indicadores de bienestar final** (que involucran el trabajo de varios sectores) o **indicadores de bienestar intermedio** (para los cuales se necesitan varias acciones, pero acotadas a un único sector).



Los indicadores de bienestar final requieren acciones de varios sectores para su avance, y podrán existir programas presupuestales asociados a varios sectores.

Por su parte, los indicadores de bienestar intermedio pueden relacionarse con programas presupuestales de un sector del catálogo de inversión.

Para establecer cuáles son los productos que la administración entregará a la ciudadanía durante el cuatrienio y responder a los objetivos planteados, **el DNP sugiere considerar la cadena de valor que se resume en la Metodología General Ajustada (MGA<sup>1</sup>)**, la cual se ha actualizado para incluir los productos que las entidades territoriales pueden priorizar, con el propósito de ayudar a elaborar la cadena en el

**El catálogo MGA lo podrá consultar el equipo en la sección de formatos de esta unidad.**

<sup>1</sup>Herramienta diseñada para registrar, formular y estructurar de los proyectos de inversión pública.

Recuerde que la identificación de los productos requiere que el equipo territorial responsable de la formulación conozca el alcance de los programas presupuestales propuestos e identifique intervenciones realistas (productos) que contribuyan a directamente a alcanzar los objetivos de desarrollo (resultados) con base en los presupuestos disponibles. En el listado propuesto por el DNP, el equipo territorial podrá identificar cuáles son los programas presupuestales que componen el portafolio de intervenciones.

Siguiendo el ejemplo sobre Cobertura Neta de Educación Media, los productos que pueden contribuir a mejorar este indicador estarían relacionados con alguna de las siguientes acciones:

#### Programa de construcción de infraestructura educativa

- Sedes educativas con levantamiento de inventario y diagnóstico
- Sedes educativas nuevas construidas
- Establecimientos educativos en operación
- Sedes dotadas

#### Programa de acceso a la educación

- Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.
- Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional
- Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles

#### Programa de iniciativas para la permanencia educativa

- Personas beneficiarias de estrategias de permanencia
- Beneficiarios de transporte escolar



## Paso 4. Costeo

Con base en la capacidad financiera de cada entidad territorial, la administración debe evaluar la factibilidad de adelantar las intervenciones propuestas para cada programa, lo cual requiere de un ejercicio de **estimación de costos para cada producto que deberá contrastarse con los recursos disponibles** para el período de gobierno.



El ejercicio de costeo le permitirá al equipo territorial responsable de la formulación:

- **Armonizar el plan estratégico con el plan de inversiones** identificando los montos a invertir por cada fuente de recursos.
- Estimar **el costo y la capacidad financiera de la administración** para materializar las acciones propuestas y productos identificados.
- Ponderar los compromisos de cada intervención considerando la capacidad financiera de la entidad territorial, **y distribuir los esfuerzos de financiación durante el cuatrienio.**

Este es el último paso del plan estratégico, donde se requiere que el equipo territorial responsable de la formulación costee unitariamente cada intervención y totalice un valor para cada programa presupuestal. El cálculo es una relación **‘precio x cantidad’** para cada producto planteado en la estructuración anteriormente realizada, **asignando recursos de las diferentes fuentes disponibles** para cada indicador de producto. Esta estimación podría implicar un proceso de ajuste, en la medida en que se identifique la posibilidad de sumar recursos adicionales a los que se tienen en las fuentes regulares, como por ejemplo recursos de cooperación, donaciones o cofinanciaciones de otros organismos públicos.

Siguiendo el ejemplo sobre cobertura educativa, en caso de que se priorice ‘La construcción de salones escolares en las instituciones educativas rurales’, es preciso que el equipo territorial responsable de la formulación conozca el costo de construcción de una unidad (un salón/aula), para luego multiplicarlo por el número de salones totales. Es decir, si la meta de este producto para la entidad territorial fue **40 aulas en el cuatrienio** y el valor de cada aula construida es de **120 millones de pesos**, el

presupuesto total que se requiere para cumplir con esta intervención será de 4,800 millones de pesos.

### 3. En la plataforma del Kit de Planeación Territorial, ¿Cómo se construye el plan estratégico del plan de desarrollo?

En línea con las indicaciones de la guía anterior, el equipo territorial responsable de la formulación podrá diligenciar el Plan Estratégico en la plataforma del **Kit de Planeación Territorial** a partir de los insumos elaborados en las secciones anteriores. Para acceder al cuarto módulo de trabajo, deberá ingresar como se muestra en la siguiente figura:

15



El módulo de Plan Estratégico cuenta con cuatro funcionalidades: *i)* priorizar indicadores de bienestar, *ii)* establecer las metas de los indicadores de bienestar, *iii)* definir programas, productos, metas y ejercicio de costeo, y *iv)* ver avance. A continuación, se describe cada módulo:

En la funcionalidad para priorizar indicadores de bienestar se podrán elegir los indicadores más relevantes de las líneas estratégicas y que fueron creados en el módulo de diagnóstico para darles una relevancia dentro del plan de desarrollo.

Para la selección de los indicadores de bienestar prioritarios puede tener en cuenta:



1. La preselección de los indicadores de bienestar que usó en el diagnóstico o aquellos que están disponibles en del Kit de Planeación Territorial, para lo cual podrá agregar o eliminar indicadores de bienestar identificados en el diagnóstico, tomados del KPT.

2. Los indicadores de bienestar de fuente externa al KPT que usó para el ejercicio de diagnóstico. Recuerde que en el caso de priorizar un indicador no se encuentra en el Kit, debe diligenciar una ficha de indicador.

Este ejercicio de priorización se debe hacer para cada línea estratégica definida. En consecuencia, cada línea debe contar con al menos un indicador de bienestar asociado según sea su alcance.

The screenshot shows the 'Plan Estratégico' interface. At the top, there is a navigation bar with the DNP logo and 'El futuro es de todos' slogan. Below it, a menu contains options like 'Ruta del Plan de Desarrollo Territorial', 'Guía para la construcción del Plan', 'Contenidos de apoyo', 'Preguntas frecuentes', 'Volver al inicio', 'Cambiar contraseña', and 'Cerrar Sesión'. The main header indicates the user is 'Líder de equipo territorial' (Apolinar Moscate). The current step is '1. Priorizar indicadores de bienestar'. A sidebar on the left lists the steps: '1. Priorizar indicadores de bienestar' (selected), '2. Establecer metas de bienestar', '3. Definir programas, productos, metas y costeo', and 'Ver avance'. The main content area contains instructions: 'Aquí podrá crear, asociar o eliminar los indicadores de bienestar que considere el equipo territorial, con el fin de establecer la lista definitiva de indicadores prioritarios...'. It also includes a reminder: 'Recuerde que cada línea estratégica debe tener al menos un indicador de bienestar asociado y se recomienda no priorizar más de cinco indicadores por línea.' Below this, there are four strategic lines, each with a dropdown menu for 'Indicadores de bienestar' and a 'Guardar' button. Line 1 has 0 indicators, while lines 2, 3, and 4 have 5 indicators.

Una vez ha priorizado sus indicadores de bienestar (resultados), en la funcionalidad “Establecer las metas de los indicadores de bienestar” **se podrá determinar la meta que corresponde al compromiso de avance de ese indicador de bienestar** para el periodo de gobierno.

En este módulo se encuentra una ficha por indicador que incluye los siguientes campos:

- 1.** Tipo de valor: describe si el indicador es un porcentaje o número.
- 2.** Valor línea base: el valor del indicador que se toma como de referencia para este periodo de gobierno. Este puede hacer parte del diagnóstico o corresponder a un año más reciente que pudo ser identificado con posterioridad.
- 3.** Año línea base: es el año al que hace referencia el valor de línea base.
- 4.** Meta del cuatrienio: es el valor final de indicador al año de cierre del gobierno local.
- 5.** Fuente: corresponde a la organización que produce la información usada para determinar el valor de la línea base del indicador.
- 6.** Mensaje orientador: indica la dirección en la que se espera se mueva el indicador frente al valor inicial del periodo de gobierno.

El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación KIT DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Líder de equipo territorial Apolinar Moscote

Ruta del Plan de Desarrollo Territorial Guía para la construcción del Plan Contenidos de apoyo Preguntas frecuentes Volver al inicio Cambiar contraseña Cerrar Sesión

Plan Estratégico 2. Establecer metas de bienestar

Ver video tutorial

Plan Estratégico

- 1. Priorizar indicadores de bienestar
- 2. Establecer metas de bienestar
- 3. Definir programas, productos, metas y costeo
- Ver avance

Línea estratégica 1 Indicadores de bienestar con metas: 0/4

Construcción del plan territorial.

Demora Judicial

Tipo de valor	Valor línea base	Año línea base	Meta del cuatrienio	Fuente 100	Mensaje orientador
Seleccione	No disponible	Seleccione			

Guardar

Índice de Gini

Porcentaje de solicitudes de licencias ambientales para la extracción de hidrocarburos (nuevas y modificaciones) competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente.

Indicadores ambientales para el control de basuras en los tiempos establecidos por ley.

Línea estratégica 2 Indicadores de bienestar con metas: 0/4

Construcción del plan territorial.

Este ejercicio debe realizarse para cada indicador de bienestar priorizado en las líneas estratégicas definidas.



Para establecer metas de los indicadores de bienestar tenga presente el avance anual histórico de cada indicador. De ese modo puede fijarse metas realizables.

Por ejemplo, si un indicador de bienestar avanza cada 4 años en 3 puntos porcentuales (es decir, de 40% a 43%), evite asumir compromisos excesivos como un aumento de 43% a 80%.

La funcionalidad “Definir programas, productos, metas y costeo” le permitirá a continuación identificar y consolidar los productos que se plantean como alternativa para alcanzar las metas de los indicadores de bienestar. **Una vez priorizados los indicadores de bienestar, se habilitan los programas relacionados con cada uno de éstos y sus sectores asociados y los productos que se han identificado como acciones directas** dentro de cada uno en el catálogo de la MGA. De la misma forma, cada producto tiene asociado varios indicadores de producto que podrán escogerse en el proceso de consolidación.

Recuerde que el alcance de la intervención puede implicar la priorización de tantos productos como considere necesario para su estrategia.

**Plan Estratégico 3. Definir programas, productos, metas y costeo**

**3.1 Definir programas e indicadores de producto**

Aquí podrá seleccionar o crear los programas e indicadores de producto que permitirán alcanzar cada meta de bienestar establecida para cada uno de los indicadores de bienestar priorizados en el Plan de Desarrollo.

Ver control de presupuesto

**Línea estratégica 1** Indicadores de bienestar con plan estratégico: 1/4  
Construcción del plan territorial.

**Indicador de bienestar**  
Porcentaje de solicitudes de licencias ambientales para la extracción de hidrocarburos (nuevas y modificaciones) competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente.

**Programa presupuestal**  
Diseño estructural de escuelas en comunidades indígenas del amazonas, con enfoque en laboratorios y aulas de sistemas.

**Productos**  
Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.

**Indicadores de producto**  
Control de aulas educativas, Infraestructuras académicas, Aulas tecnológicas en las veredas, Manejo de infraestructura para personas desplazadas

Indicador de bienestar	Programas	Indicadores de producto con metas y costeo	Acción
Porcentaje de solicitudes de licencias ambientales para la extracción de hidrocarburos	Diseño estructural de escuelas en comunidades indígenas del amazonas		<b>Proyectar metas y costeo</b>



Adicionalmente, la plataforma le presenta la posibilidad de proyectar la meta de cada producto y el costeo, además de personalizar el nombre del programa para la entidad territorial, o eliminar dicho programa.

Con relación al costeo, el equipo territorial responsable de la formulación deberá definir **cuántas unidades de cada producto se entregarán en cada acción a realizar durante el cuatrienio** (por ejemplo, aulas, cupos, kilómetros de vías) y asignar recursos a partir de las fuentes disponibles para la entidad territorial. Para ello es necesario **establecer con anterioridad la meta del cuatrienio de cada intervención y el costo unitario de cada servicio o bien a entregar**. Al ingresar esta información, el sistema automáticamente le mostrará el costo total de cada una de las intervenciones.

**Plan Estratégico** 3. Definir programas, productos, metas y costeo

3.2 Programar metas, costeo y fuentes de financiación

Luego de seleccionar o crear los programas e indicadores de producto que permitirán alcanzar cada meta de bienestar establecida. A través de esta funcionalidad el equipo territorial podrá definir la meta del producto, el costo unitario y total y la distribución del costo por fuentes de financiación, controlando la proyección de su presupuesto de inversión para todo el periodo de gobierno

**Línea estratégica 1 / Construcción del plan territorial**  
Indicadores de bienestar con plan estratégico: 1/4

**Programa:** Diseño estructural de escuelas en comunidades indígenas del Amazonas, con enfoque en laboratorios y aulas de sistemas.

● Sin avance ● Con avance ● Completo

**Indicador de producto 1**  
Control de aulas educativas

**Proyección de meta y costeo unitario**

Meta del cuatrienio 10 Costo unitario Costo total

\*Costo unitario y costo total los valores deben estar en precios corrientes.

Fuentes de financiación de la meta

Fuente 1 Fuente 2 Fuente 3

La siguiente acción que se podrá realizar en la plataforma es la **distribución del presupuesto calculado en cada una de las fuentes de inversión disponibles**. Para este ejercicio, se muestran alertas indicativas frente a disponibilidades de recursos por las fuentes generales de financiación, lo cual le permite tener un control de los recursos a medida que se van asignando los presupuestos.



Una vez diligenciada la información correspondiente a las metas y costos de las acciones que emprenderá la administración, se podrá hacer seguimiento a la información registrada. La plataforma muestra un resumen de los indicadores de bienestar priorizados, la meta esperada de avance durante el cuatrienio, y la columna que permite para cada indicador **ver el estado de avance de consolidación** de los productos, indicadores de producto, metas y recursos.



Ver video tutorial

### Plan Estratégico

- 1. Priorizar indicadores de bienestar
- 2. Establecer metas de bienestar
- 3. Definir programas, productos, metas y costeo
- Ver avance**

## Plan Estratégico

Ver avance



Línea estratégica	Porcentaje de avance	Acción
1. Construcción del plan territorial	18%	<a href="#">Ver avance</a>
2. Construcción del plan territorial	0%	<a href="#">Ver avance</a>

### Línea estratégica 1

Construcción del plan territorial

Indicador de bienestar	Porcentaje de avance	Acción
1. Demora Judicial	0%	<a href="#">Ver avance</a>
2. Índice de Gini	0%	<a href="#">Ver avance</a>
3. Porcentaje de solicitudes de licencias ambientales para la extracción de hidrocarburos (nuevas y modificaciones) competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente.	36%	<a href="#">Ver avance</a>
4. Indicadores ambientales para el control de basuras en los tiempos establecidos por ley.	0%	<a href="#">Ver avance</a>

Meta del indicador de bienestar	1/1	100%	<a href="#">Ver detalle</a>
Indicadores de producto	Sin avance <span style="color: red;">●</span> 2/4 <a href="#">Ver detalle</a>	Con avance <span style="color: yellow;">●</span> 2/4 <a href="#">Ver detalle</a>	Completo <span style="color: green;">●</span> 0/4 <a href="#">Ver detalle</a>

● Sin avance   ● Con avance   ● Completo

**Línea estratégica 1 / Construcción del plan territorial**

Programa: Diseño estructural de escuelas en comunidades indígenas del amazonas, con enfoque en laboratorios y aulas de sistemas.

Indicador de producto 1 ●    Indicador de producto 2 ●

**Control de aulas educativas**

Meta	Costo unitario	Costo total
85	\$4.000.000	\$340.000.000

Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	Fuente 4	Fuente 5	Fuente 6
		\$255.000.000		\$85.000.000	

Porcentaje de solicitudes de licencias ambientales para la extracción de hidrocarburos (nuevas y modificaciones) competencia de la ANLA resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente.	36%	<a href="#">Ver avance</a>
Indicadores ambientales para el control de basuras en los tiempos establecidos por ley.	0%	<a href="#">Ver avance</a>

Meta del indicador de bienestar	1/1	100%	<a href="#">Ver detalle</a>	
Indicadores de producto	Sin avance ● 2/4 <a href="#">Ver detalle</a>	Con avance ● 2/4 <a href="#">Ver detalle</a>	Completo ● 0/4 <a href="#">Ver detalle</a>	40%

A medida que el equipo territorial, a través del líder, registra la información en la plataforma y la guarda; en el módulo “Documentos del Plan de Desarrollo”, podrá **consultar y descargar el avance del documento que se va construyendo automáticamente** en la plataforma.

## 4. Orientaciones para territorios con características específicas

Algunos territorios requieren organizar las intervenciones a realizar de forma particular, dependiendo de las estructuras de las administraciones o de situaciones específicas que se presentan en el territorio. A continuación, se presentan recomendaciones específicas para dichos territorios.



## Departamentos

- Las intervenciones que se diseñen en los departamentos deben permitir avanzar en el concepto de ‘no dejar a nadie atrás’, por lo que es necesario hacer un énfasis en el trabajo con municipios de categorías 5 y 6, los cuales presentan en general mayores restricciones financieras para adelantar iniciativas, **y demandan el apoyo de los departamentos mediante la cofinanciación.**

- Los departamentos deben conocer las acciones que están planteadas en los **ejercicios de planificación realizados para los municipios PDET**, en los cuales existe una idea sobre los bienes y servicios que deben entregarse. Esto facilita al gobierno departamental la identificación de líneas de apoyo a dichos municipios, a partir de consolidar iniciativas que ya se han trabajado con la comunidad.

## Municipios con baja capacidad de gestión

- En los municipios donde se tienen mayores limitantes para realizar inversiones, es importante que la identificación de las acciones a realizar parta de ejercicios de focalización, con los que se **identifiquen grupos poblacionales o zonas del territorio que requieran una intervención más urgente.** El equipo territorial responsable de la formulación puede seguir las indicaciones incluidas en el Documento Conpes 100, que describe las características de un ejercicio de focalización.

## Municipios PDET

- Para los municipios PDET **ya existe un ejercicio de alineación entre los productos de la MGA y las iniciativas priorizadas en el territorio, realizado por la Agencia de Renovación del Territorio.** Esta relación permite organizar en el plan de desarrollo las intervenciones que tendrán mayores impactos en el bienestar de las comunidades. Estos productos que se alinean con las iniciativas se encontrarán identificados con el siguiente texto: “Este producto está asociado a una iniciativa PDET”. Para conocer a profundidad la posibilidad de incorporar estos avances en el plan de desarrollo consulte el lineamiento estratégico de municipios PDET en la plataforma del Kit de Planeación Territorial.

- El equipo de la Agencia de Renovación del Territorio es un aliado clave para armonizar las propuestas del plan de desarrollo del municipio con las iniciativas incluidas en los ejercicios de participación, permitiendo además la

identificación de las fuentes de financiación disponibles que permitan complementar la inversión mediante cofinanciación.

## Municipios con presencia étnica

- Los municipios pueden tener aprobados procesos de administración directa por parte de autoridades indígenas de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP, asignación especial indígena). Si en el territorio hay una administración directa de recursos del SGP por parte de autoridades indígenas, el equipo territorial responsable de la formulación deberá coordinar con dichas autoridades la definición de metas para los indicadores que se financien con recursos de asignación especial, pues el avance estará a cargo de un órgano externo a la administración municipal durante el cuatrienio.

UNIDAD

3

---

**Plan**  
estratégico

---